



0553
RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN **03 AGO 2015**

VISTO:

La Solicitud N° 46077 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de la contratación del servicio de un camión con semirremolque por un plazo contractual de 2 meses, afectadas a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 20/2014;

Que en dicha compulsa se adjudicaron dos camiones por un plazo contractual de 6 meses y 2 meses a través de la Orden de Compra N° 102/2015, de los cuales se requiere la prórroga de este último;

Que la cláusula 5.2 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) PRORROGAR PARCIALMENTE la Orden de Compra N° 102/2015 emitida oportunamente a ----- la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 20/2014 para la contratación del servicio de un camión Mercedes Benz modelo EP-BMO695 VERSION ATRON 1634, dominio OLF161, modelo 2014, y semirremolque dominio OLF182, por un total de 2 meses, valor del servicio por mes \$ 98.000,00, lo que hace un importe total de \$ 196.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Seis Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en las mismas condiciones que la contratación original.-

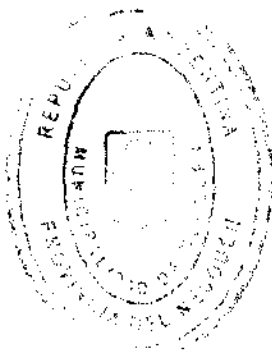
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

PABLO D. AZÚA
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2038
Fecha 07/08/2015